



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ACUERDO DE CONCEJO N° 1864
Lima, 03 SET. 2013

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de setiembre del 2013, el Informe N°090-2013/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación y el Memorando N°915-2012-MML/GC de fecha 07.08.2013 de la Gerencia de Cultura; solicitando la aceptación de la donación en bienes varios: Material Bibliográfico (200 libros con títulos de diversas materias), valorizados en un total de S/5,925.00 Nuevos Soles a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Cultura, efectuada por el Fondo Editorial del Congreso de la República; los mismos por deseo expreso del donante, han sido destinados con la finalidad de implementar la Biblioteca Municipal de Lima; a cargo de la Gerencia de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, el Congreso de la Republica, a través de su Jefatura del Fondo Editorial; pone en nuestro conocimiento que dentro del Plan de Donaciones periodo 2012-2013; se ha considerado la donación de libros a universidades nacionales, bibliotecas municipales de las capitales de departamento, universidades en proceso de organizaciones instituciones con nivel universitario, remitiendo asimismo, al Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Carta N°109-2012-FEC/CR de fecha 21.08.2012 (ingresada con Documento Simple N°161764-2012), señalando que el propósito de esta decisión se enmarca dentro de un esfuerzo del Parlamento, para contribuir a la promoción de la cultura, la educación y el conocimiento entre la juventud peruana, en consideración a que la lectura es fundamental para el crecimiento personal, profesional y social, y en este caso particular, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que se desea hacer entrega de la cantidad de 200 libros con títulos de diversas materias, en calidad de donación, que en detalle anexo forma parte de la presente, cuya valorización total asciende a S/5,925.00 nuevos soles; a fin de implementar la Biblioteca de esta Comunidad; por lo que solicita designar a una persona y/o área, y hacer las coordinaciones correspondientes para esta entrega, donación que desde el inicio ha contado con el apoyo del Sr. Congresista Victor Andrés Garcia Belaunde - Presidente del Consejo Editorial.

Que, en este sentido, con Proveído S/N de fecha 27.08.2012, la Secretaria General deriva el precitado documento a la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes para su atención, siendo remitido el mismo con Proveído N°1319 a la Subgerencia de Educación para su consideración y fines convenientes, bajo este aspecto dicha Subgerencia con Proveído N°829-2012; lo envía a la Jefatura de la División de Biblioteca y Archivo Histórico en fecha 28.08.2012 para las acciones que correspondan.

Que, asimismo, con Oficio N°428-2012-MML-GECD, de fecha 14.12.2012 la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, remite para conocimiento al Sr. José Oviedo Palomino – Jefe del Fondo Editorial del Congreso de la Republica, que en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, será el Sr. Sandro Covarrubias Llerena – Jefe de la División de Biblioteca y Archivo Histórico, para las coordinaciones pertinentes, con la finalidad de llevar a cabo la entrega de recepción del Material Bibliográfico del Congreso de la Republica a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y cuya relación detallada forma parte integrante del presente documento, y quienes suscriben el Acta de Recepción del Material Bibliográfico por donación del Fondo Editorial del Congreso de la Republica, que en su representación del Fondo Editorial del Congreso de la Republica; será la Sra. Rocio Milla Reyna – Jefe (e); sustentando dicha Entrega, mediante Nota de Transferencia N°016056 de fecha 23.05.2013 del citado Fondo Editorial.

Que, a través del Memorando N°118-2013-MML-GC-DBAH, de fecha 17.07.2013; la Jefatura de la División de Biblioteca y Archivo Histórico, comunica al Coordinador de Patrimonio Cultural que se ha recibido el Material Bibliográfico consistente en la cantidad de 200 Libros con títulos de diversas materias, donados por el Fondo





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

1864

Editorial del Congreso de la Republica, y solicita que a través de este Despacho sea remitido a la Subgerencia de Logística Corporativa para su respectivo ingreso, correspondiendo a la Actividad 1348 – Tarea 1; y que según detalle, se anexa la relación de dichos libros. Asimismo, con Memorandum N°124-2013-MML-GC-DBAH de fecha 31.07.2013; la División de Biblioteca y Archivo Histórico, le solicita se realice el trámite de aceptación de esta donación, valorizada en S/.5,925.00 nuevos soles, como consta en el Acta de Entrega de Bienes Donados S/N de fecha 27.05.2013; la Nota de Entrada a Almacén N°000113-2013 de fecha 26.07.2013 y el Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) N°22013003161 en misma fecha.

Que, la Gerencia de Cultura, mediante Memorando N°915-2013-MML/GC de fecha 07.08.2013, remite a la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de esta donación recepcionada por dicha Gerencia, y consistente en Material Bibliográfico, en la cantidad de 200 libros con títulos de diversas materias, por parte del Fondo Editorial del Congreso de la Republica, valorizados en S/.5,925.00 nuevos soles, a beneficio de esta Comunidad, así como el de solicitar la emisión del Certificado de Donación respectivo, haciendo de conocimiento, que la División de Biblioteca y Archivo Histórico, ha registrado en el Área del Almacén, el inventario del Material Bibliográfico (verificación de número de ejemplares y su valorización), por el área usuaria.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N° 090-2013/MML-GP-SCTI de fecha 14.08.2013 (Rec. en misma fecha) y que, la Gerencia de Cultura, nos hace de nuestro conocimiento de la donación recibida por la División de Biblioteca y Archivo Histórico, y solicita su aceptación poniendo a consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N°915-2013-MML-GC de fecha 07.08.2013.
- Memorando N°124-2013-MML/GC-PCMAV de fecha 02.08.2013.
- Memorando N°124-2013-MML-GC-DBAH de fecha 31.07.2013.
- Memorando N°118-2013-MML-GC-DBAH de fecha 17.07.2013
- Oficio N°428-2012-ML-GECD, de fecha 14.12.2012
- Memorando N°1125-2012-MML-GECD de fecha 10.12.2012
- Memorando N°344-2012-MML-GECD-SE de fecha 03.12.2012
- Memorando N°352-2012-MML-GECD-SE-DBAH, de fecha 30.11.2012
- Carta N°109-2012-FEC/CR de fecha 24.08.2012 (Documento simple N°161767-2012)
- Nota de Transferencia N°016056 de fecha 26.05.2013
- Acta de Recepción de Material Bibliográfico por Donación del Fondo Editorial del Congreso de la Republica a favor de la MML de fecha 27.05.2013.
- Relación detallada de los Libros con títulos de diversas materias.
- Nota de Entrada a Almacén N°000113-2013 de fecha 26.07.2013.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N°22013003161 de fecha 26.07.2013.

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 219-2013-MML-CMAEO;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar la aceptación, de la donación de Material Bibliográfico (200 libros con títulos de diversas materias), valorizados en un total de S/.5,925.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Cultura – División de Biblioteca y Archivo Histórico; efectuada por el Fondo Editorial del Congreso de la República, consistente en un módulo de libros, con títulos de diversas materias, conteniendo la cantidad de 200 Libros; los mismos que según detalle anexo y deseo expreso del donante, han sido destinados con la finalidad de implementar la Biblioteca Municipal de esta Comunidad;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer al Fondo Editorial del Congreso de la República, por el apoyo mostrado a través de la donación en Material Bibliográfico efectuado a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Debiendo comunicarse a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional – Gerencia de Planificación y Subgerencia de Logística Corporativa – Gerencia de Administración el presente Acuerdo, a efectos de iniciar el trámite para la emisión del correspondiente Certificado de Donación.





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

1864

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Planificación, el coordinar con las áreas competentes, como la Gerencia de Cultura – División de Biblioteca y Archivo Histórico; a efectos de considerar lo establecido en la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

IVONE MARIBEL MONTOYA LIZARRAGA
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

HERNÁN NÚÑEZ GONZALES
TENIENTE ALCALDE